

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 09-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 20 DE MARZO DEL 2014.**

**Res. 69.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir dentro del segundo punto del orden del día el siguiente trámite de partición:

**2.4.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesta por el **SR. MÁXIMO ÁNGEL ASENCIO MORALES Y SRA. SONIA ROSENIA ZHUNE SÁNCHEZ** derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**Res. 70.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**1.1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 08-2014, celebrada el jueves 06 de marzo del 2014.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Informe de comisiones.-

**2.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesta por el **SR. HERIBERTO HILARIO FUENTEFRIA PALE**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**2.2.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición y adhesión interpuesta por los señores **SERGIO QUIMIDES SUAREZ CAMPOVERDE, CRUZ BENITA CEDEÑO VALENCIA Y SEGUNDO ROBERTO ABRAHAN ATIENCIA BARREZUETA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**2.3.-** Conocimiento y resolución del trámite de unificación y partición interpuesta por el **SR. SEGUNDO ROMMEL PALMA ÁVILA Y SR. DOMINGO ELEUTERIO HERMENEJILDO LIMONES**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**2.4.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesta por el **SR. MÁXIMO ÁNGEL ASENCIO MORALES Y SRA. SONIA ROSENIA ZHUNE SÁNCHEZ** derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA TASA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS ANEXOS EN EL CANTÓN NARANJAL.

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

## CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE DETERMINACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN NARANJAL

### 5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, ADJUDICACIÓN, ESCRITURACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MOSTRENCOS, FAJAS Y LOTES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA, CABECERAS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN NARANJAL.

**Res. 071.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 08-2014, celebrada el jueves 06 de marzo del 2014.

**Res. 072.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMEN.CPCA-2014-044-M, de fecha 2014.03.17, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. HERIBERTO HILARIO FUENTEFRIA PALE**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

#### **PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 52-73386, lote 9, recinto Lechugal, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2014.02.07, cuyo resultado luego de la partición queda lote 09, y su fraccionamiento da origen al lote 09-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N055-PP.MM de 2014.02.21.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 067 GADMEN-PS de 2014.03.06.

**Res. 073.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMEN.CPCA-2014-042-M, de fecha 2014.03.12, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición y adhesión que han interpuesto los

**SEÑORES: SERGIO QUIMIDES SUAREZ CAMPOVERDE, CRUZ BENITA CEDEÑO VALENCIA Y SEGUNDO ROBERTO ABRAHAN ATIENCIA BARREZUETA**, de los predios signados actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIOS URBANOS:**

Partición del solar 10 y adhesión de la fracción al solar 09, de la manzana 21, sector 02, zona 01, P.H. 00, calle Pascual Palomino, de la ciudad y cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2014.01.22, cuyo resultado luego de la partición queda solar 10, y su fraccionamiento se adiciona al solar 09, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N037-PP.MM de 2014.02.04.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 061 GADMCN-PS de 2014.02.27.

**Res. 074.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-045-M, de fecha 2014.03.07, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de unificación y partición que han interpuesto los **SEÑORES: SEGUNDO ROMMEL PALMA ÁVILA Y DOMINGO ELEUTERIO HERMENEJILDO LIMONES**, de los predios signados actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIOS URBANOS:**

Solares 05, 09 y 10 de la manzana 08, sector 11, zona 03, calle 11 ava. Este y peatonal, lotización “El Combate”, de la ciudad y cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2014.03.17, cuyo resultado luego de la partición queda solares 05, 09 y 10, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N043-PP.MM de 2014.02.25.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 068 GADMCN-PS de 2014.03.07.

**Res. 075.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-047-M, de fecha 2014.03.19, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. MÁXIMO ÁNGEL ASECIO MORALES Y SRA. SONIA ROSENIA ZHUNE SÁNCHEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 50-2715, lote 12, sector Nueva Unión, parroquia y cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2014.02.11, cuyo resultado luego de la partición queda lote 12, y su fraccionamiento da origen al lote 12-B, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N060-PP.MM de 2014.03.05.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 087 GADMCN-PS de 2014.03.18.

**Res. 076.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA TASA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS ANEXOS EN EL CANTÓN NARANJAL.

**Res. 077.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el primer debate la ORDENANZA DE DETERMINACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN NARANJAL.

**Res. 078.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente para la próxima sesión el análisis y aprobación en segundo debate la ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, ADJUDICACIÓN, ESCRITURACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MOSTRENCOS, FAJAS Y LOTES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA, CABECERAS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN NARANJAL.

Prof. Julio Javier Rivas Rivera  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO MMB**